VACANCY ANNOUNCEMENT

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA
CARACAS

NUMERO DE ANUNCIO: 13-028

OPEN TO: Todos los interesados

POSITION: Especialista en Economía – FSN-11/FP-4

OPENING DATE: Septiembre 13, 2013

CLOSING DATE: Septiembre 27, 2013

WORK HOURS: Tiempo completo – 40 horas a la semana

SALARY: Bs. 246,900 (Paquete anual estimado)

TODOS LOS SOLICITANTES RESIDENTES DEBEN TENER PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA PARA TENER DERECHO A EXAMEN.

La Embajada de los Estados Unidos de América en Caracas está en la búsqueda de una persona para el cargo de Especialista en Economía en la sección Económica.

FUNCIONES BASICAS DE LA POSICION

Realizar trabajos de investigación y analisis, reportar acerca de los desarrollos macroeconomicos, financieros y de los distintos sectores de la economia venezolana, y responder a cualquier consulta externa referente a estos temas. Mantener contactos de alto nivel dentro del gobierno venezolano y el sector privado. Coordinar las visitas de los oficiales de Economía y oficiales senior de los Estados Unidos que viajan a Venezuela para atender temas económicos.

Una copia completa de la descripción del cargo y responsabilidades está disponible en la oficina de Recursos Humanos.

CALIFICACIONES REQUERIDAS

Todas las personas interesadas en aplicar para esta posición **tienen que hacer referencia a cada una de las calificaciones**, ofreciendo ejemplos concretos y detallados que comprueben la información.

1. Educación: Maestría en Economía, Finanzas, Administración, o área relacionada.

2. Experiencia: Siete a diez años de experiencia progresiva en posiciones que requieran interacción con el gobierno venezolano y la comunidad de negocios en Venezuela.

3. Idioma: Nivel IV (Fluido) Oral/Lectura/Escrito en Inglés. Nivel IV (Fluido) Oral/Lectura/Escrito en Español.

4. Habilidades y competencias: Debe ser capaz de desarrollar y mantener una extensa red de contactos de alto nivel dentro del gobierno venezolano y el sector privado. Debe planificar, organizar y llevar a cabo proyectos complejos de investigación en materia económica dentro de tiempos muy ajustados.

PROCESO DE SELECCION

En caso de poseer todas las calificaciones, los familiares de los Oficiales Americanos (A/EFMS) y los Veteranos Militares Americanos tendrán preferencia sobre las demás personas que hayan aplicado. Es indispensable que estas personas hagan referencia al momento de aplicar, de su estatus como familiar de un Oficial Americano (A/EFM) o Veterano Militar Americano.

CRITERIO DE SELECCION ADICIONAL

1. Serán tomados en cuenta nepotismo, conflicto de interés, presupuesto y estatus de residencias al momento de seleccionar una aplicación.

2. Empleados que estén cumpliendo un periodo probatorio no podrán aplicar a esta posición.

3. Toda persona seleccionada debe poder obtener aprobación médica y de seguridad.

4. Todo Miembro Familiar Elegible (EFM) que ya este empleado no puede aplicar para otra posición hasta cumplir 90 días calendario en su empleo actual.

5. Empleado Residente en Condiciones No-Ordinarias (NOR) contratado bajo un acuerdo de servicios (PSA) no son elegibles para aplicar a vacantes publicadas dentro de los 90 días calendario en su contratación al menos que hayan sido contratados en una posición bajo el esquema de horario de trabajo cuando efectivamente es contratado (WAE).

PARA APLICAR
Los candidatos interesados en esta vacante deberán presentar lo siguiente para considerar su aplicación:

1. Solicitud de Empleo Universal como del personal empleado local o Miembro de la Familia (DS-174).

2. Los candidatos que reclamen preferencia como Veteranos EE.UU. deben presentar una copia de su formulario DD-214 con su solicitud. Los candidatos que reclamen preferencia condicional Veteranos de EE.UU. deben presentar la documentación confirmando elegibilidad para una preferencia condicional en contratación con su solicitud.

3. Cualquier otra documentación (por ejemplo, ensayos, certificados, premios) que se ocupa de los requisitos de calificación de la posición como se indica anteriormente.

ENVIAR SU APLICACIÓN A

1. HRCaracas@state.gov

2. Oficina de Recursos Humanos, 3er Piso. Embajada de los Estados Unidos de América. Calle F con calle Suapure Colinas de Valle Arriba Edif. Embajada de EUA. Caracas 1080, Venezuela.

3. Fax (212)907-8109 Oficina de Recursos Humanos: Atención Departamento de Reclutamiento

FECHA DE CIERRE PARA ESTA POSICION: 27 Septiembre de 2013

La Misión de EE.UU. en Caracas ofrece igualdad de oportunidades y de trato justo y equitativo en el empleo a toda persona sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política, estado civil u orientación sexual. El Departamento de Estado también se esfuerza por lograr la igualdad de oportunidades de empleo en todas las operaciones de personal a través de distintos programas.

El procedimiento de denuncia EEO no está disponible para individuos que creen que se les ha negado la igualdad de oportunidades basada en el estado civil o afiliación política. Las personas con tales quejas deben hacer uso de los procedimientos adecuados de reclamación, recursos para prácticas de personal prohibidas, y / o tribunal de conciliación.

DEFINICIONES

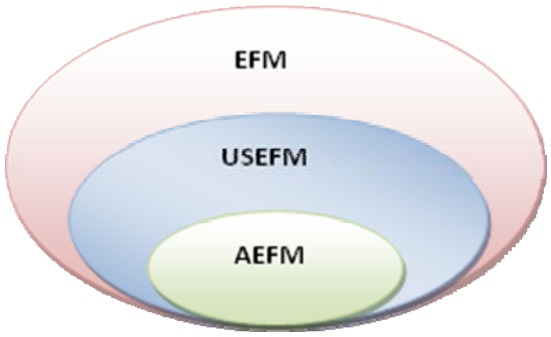

This diagram demonstrates how an Appointment Eligible Family Member (AEFM) is also a U.S. - citizen Eligible Family Member (USEFM) as well as an Eligible Family Member (EFM).

Miembro Familiar Elegible (EFM): Miembros Familiares que cumplen con el criterio del 3 FAM 7120 y 14 FAM 511.3 y que están listados en las órdenes de viaje de un miembro del Servicio Exterior, Civil o Uniformado asignado permanentemente a, o destacado en, una misión del Servicio Exterior Estadounidense u oficina internacional con alguna agencia gubernamental estadounidense sujeta a la autoridad del Jefe de la Misión.

Acompañante bajo la figura de MOH: Una persona que: 1) ha acompañado, pero NO está en las órdenes de viaje de un miembro del Servicio Exterior, Civil o Uniformado

asignado permanentemente a, o destacado en, una misión del Servicio Exterior Estadounidense u oficina internacional; 2) ha sido declarado por el empleado del cual depende como miembro acompañante ante el Jefe de la Misión; y 3) residirá en el país con el empleado.

Residente en Condiciones Ordinarias (OR): Un ciudadano del país anfitrión, o ciudadano de otro país que ha cambiado su residencia principal al país anfitrión, que tiene el debido permiso de trabajo y/o residencia para ser empleado en el país.

Residente en Condiciones No-Ordinarias (NOR): Típicamente, los NOR son Miembros Familiares Elegibles del personal de Servicio Exterior, Civil o Militar que se encuentran listados en las órdenes de viaje y sujetos a la autoridad del Jefe de la Misión, u otro personal que goza de inmunidades y privilegios diplomáticos.

La Misión Diplomática de Estados Unidos en Venezuela es un empleador con igualdad de oportunidades. Los candidatos serán considerados sin distinción de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad, u orientación sexual